



PLENARIO (N° 13/2013) *
Ducentésima septuagésima quinta sesión
Jueves 2 de mayo de 2013

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Acta N° 271 de fecha 4 de abril de 2013

- 1.- Propuesta al Rector del Claustro de Académicos del Hospital Clínico José Joaquín Aguirre para un sistema de control horario para académicos (20 minutos).
- 2.- Remuneraciones académicas. Avances del estudio de la Comisión de Presupuesto y Gestión. (60 minutos).
- 3.- Programa de Bachillerato. Avances del estudio de la Comisión de Docencia. (30 minutos).
- 4.- Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Eloísa Díaz ubicada en la Casa Central de la Universidad, a dos días del mes de mayo de 2013, siendo las quince horas con veinte minutos, con la dirección del senador Pedro Cattán, como Presidente subrogante del Senado Universitario ante la ausencia del Presidente, se inicia la ducentésima septuagésima quinta Plenaria, que corresponde a la sesión N°113 del Senado 2010–2014.

Asistencia:

- | | |
|-----------------------------|----------------------------------|
| 1. Cecilia Albala B. | 2. Rodrigo Baño A. |
| 3. Juan Caldentey P. | 4. Pedro Cattán A. |
| 5. Jonás Chnaiderman F. | 6. Rolando Cori T. |
| 7. Leopoldo Dominichetti C. | 8. Maricruz Gómez de la Torre V. |
| 9. Nicolás Guiliani G. | 10. Sandra Jiménez R. |
| 11. Milton Larrondo L. | 12. Scarlett Mac-Ginty F. |
| 13. Yerko Montenegro O. | 14. Raúl Morales S. |
| 15. Leyla Olgún S. | 16. Kemy Oyarzún V. |
| 17. Roberto Pantoja P. | 18. Abraham Pizarro L. |
| 19. Ariel Russell G. | 20. Iván Saavedra S. |
| 21. Hugo Sánchez R. | 22. Hiram Vivanco T. |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Presidente subrogante presenta las excusas de los(as) senadores(as) (15): Armanet, Aylwin, Cárdenas, Cominetti, Fernández, Hanne, Hassler, Infante, Jaimovich, Pérez, Piquer, Puente, Riveros, Rojas y Uribe.

- **Cuenta:**

El Presidente subrogante informa que se solicitó una audiencia al Contralor General de la República para conversar nuevamente sobre el tema de las atribuciones de los órganos superiores de la Universidad, en particular las que atañen al Senado Universitario, la que en principio se ha fijado para el martes 7 de mayo.

En segundo lugar, comenta que se envió carta al Rector en que se comunica el acuerdo del Senado de no asistir al Taller en que se establecerían indicadores transversales de gestión. Lee carta.

En tercer lugar, comenta que la senadora Fernández hizo llegar a la Mesa un documento relacionado con el programa de unas jornadas pedagógicas. En ausencia de la senadora Fernández solicita al senador Montenegro que se refiera al contenido de ese programa.

El senador Montenegro comenta que esta es una jornada organizada en el Departamento de Educación Pedagógica de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con el propósito de contribuir de manera democrática al debate sobre el proyecto de educación de la Universidad de Chile, cuyos avances fueron expuestos a este Senado por la profesora Rosa Devés en la plenaria pasada. Comunica que se enviará por correo electrónico la información sobre el programa de esta jornada.

El Presidente subrogante ofrece la palabra a los presidentes de comisiones.

La senadora Oyarzún informa que los integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional comentaron la situación producida a raíz de la invitación enviada por el Rector relacionada con los indicadores y comenta que la carta de respuesta elaborada por la Mesa responde acertadamente en los aspectos centrales. Agrega que la comisión tiene contemplado el estudio sobre el proceso de reformulación de los objetivos estratégicos y los criterios para replantear los indicadores.

El senador Chnaiderman informa que la Comisión de Estamentos y Participación continúa trabajando la estructura de la carrera académica y que está pendiente una presentación en plenaria sobre el proceso de evaluación académica, por lo cual ha solicitado a la Mesa que se incluya el tema como punto de tabla.

El senador Guiliani proyecta en pantalla una fotografía de la Revista de la FECH en que aparece una persona lanzando un aparato supuestamente explosivo frente a un grupo de Carabineros. Al respecto, comenta que hace un año y medio atrás hubo una discusión sobre la portada de la revista Bello Público, cuya publicación oficial es de la FECH, que en la portada aparecían un conjunto de estudiantes con botellas de alcohol y en esa oportunidad se adujo que existía autonomía del grupo encargado de editar la revista, no obstante el Senado manifestó su rechazo a esa portada por un tema de transmisión de valores. El senador Guiliani señala que no corresponde que una revista financiada con recursos de la Universidad de Chile transmita como valores la violencia y califica esta situación como una cuestión grave, que comparte con los senadores universitarios.

El senador Baño señala que no comparte la opinión que con esa fotografía en la revista de la FECH se propicie los valores de la violencia y que si bien puede ser controvertida y repudiable, no la califica como una alegoría a la violencia y no corresponde censurar una publicación.

La senadora Olgún señala que la contraportada de la Revista del mes de abril incluye una fotografía de Carabineros, institución que el mes de abril celebra su aniversario de fundación, sin ninguna

leyenda permitiendo una interpretación abierta, por tanto, para algunos puede representar un llamado a la violencia, pero para otros lo contrario, pero claramente los editores no tuvieron la intención de hacer un llamado a la violencia. Por otra parte, comenta que como estudiantes no se valora la violencia como tal, pero no se puede ocultar lo que sucede en las movilizaciones sociales.

El Presidente subrogante informa que la Mesa analiza una propuesta efectuada por el senador Cárdenas respecto al rol del Senado y que la Mesa incluirá ese tema en una próxima plenaria.

- **Acta:**

El Presidente subrogante somete a consideración el acta N° 271 de fecha 4 de abril marzo de 2013.

El senador Baño señala que en la página 3 se dice: “Se acuerda cambiar mantener” y solicita corregir, eliminando la palabra cambiar. En la página 14, no se explicita la votación de la mayoría y debe decir que 21 senadores votan por no ratificar la propuesta de presupuesto. Solicita corregir.

El Presidente subrogante señala que se aprueba el acta N° 271 de fecha 4 de abril de 2013 con las observaciones mencionadas por el senador Baño.

Puntos de la tabla.

El Presidente subrogante expone los puntos de la tabla y somete a consideración de los senadores los tiempos asignados por la Mesa a cada uno de los temas. Hubo consenso en aprobar los tiempos asignados por la Mesa para cada uno de los puntos de la tabla.

1.- Propuesta al Rector del Claustro de Académicos del Hospital Clínico José Joaquín Aguirre para un sistema de control horario para académicos.

El Presidente subrogante fundamenta este punto de tabla sobre la base de una carta enviada al Rector, con copia al Senado, por el claustro de académicos del Hospital Clínico José Joaquín Aguirre y a una petición de los senadores Rojas y Larrondo efectuada en la plenaria. Ofrece la palabra al senador Larrondo.

El senador Larrondo lee la carta enviada por el Claustro de Académicos en que más que proponer, solicitan al Rector que se genere por las instancias que correspondan un reglamento de control de asistencia de los académicos, debido a que no existe una normativa única sobre la materia, quedando la posibilidad que cada unidad académica dicte su propio instructivo para regular su sistema de control horario. Comenta que se ha solicitado información al abogado del Senado respecto a otros sistemas de control de asistencia de otras universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, CRUCH, y señala que las normativas y sistemas son variables.

El problema se suscita porque el Hospital Clínico fue sometido a una auditoría integral de la Contraloría General de la República para evaluar diferentes áreas de funcionamiento del Hospital Clínico y alguien sugirió que se evaluaran los sistemas relacionados con los recursos humanos y, por cierto, el control de los funcionarios incluyendo a los académicos.

El senador Larrondo comenta que en esta auditoría integral, de una muestra aproximada de 500 médicos, se constató que hubo dos de ellos que no cumplían con la asistencia que registraban en sus hojas de firmas y, además, otros dos médicos que no registraban asistencia bajo ningún sistema, en

consecuencia la Contraloría General solicitó instruir las investigaciones sumarias correspondientes. En la conclusión de la auditoría efectuada por la Contraloría General se sugiere aplicar un sistema de control uniforme y transversal para todos los funcionarios del Hospital Clínico y a raíz de eso la Dirección del establecimiento impulsó un sistema que, mediante instructivo, obligó a todos los médicos y académicos a registrar la asistencia mediante un control biométrico. Comenta que esta medida fue rechazada por una cifra superior al noventa por ciento de los académicos del Hospital Clínico, porque no respondía a las funciones del académico, que no son las mismas de un funcionario que cumple una determinada función y horario en una jornada normal de trabajo y desconocía las funciones de docencia, investigación y extensión que no siempre se cumplen en el mismo recinto del Hospital Clínico. Señala que el Director del establecimiento expuso este sistema en una reunión con el claustro de académicos, que lo rechazó, ante lo cual el Director se comprometió a buscar una modalidad distinta, reconociendo que no existe en la Universidad un reglamento que regule esta materia y que el Hospital Clínico no tendría las atribuciones para hacerlo, cuestión que le compete a instancias del nivel central de la Universidad, probablemente Rectoría y de manera supletoria por el Senado Universitario. A modo de conclusión, el claustro elaboró la carta recientemente leída y procedió enviarla al Rector.

El senador Larrondo solicita que el Senado se haga parte de esta solicitud y la respalde, derivando a su vez una carta al Rector para que pronuncie sobre el particular, ya sea dictando el reglamento respectivo, o bien, que se encomiende a este cuerpo colegiado su elaboración.

El Presidente subrogante solicita al abogado Molina que se refiera a la pertinencia del Senado respecto al reglamento que solicita el claustro de académicos del Hospital Clínico.

El abogado Molina señala que efectivamente existen dictámenes de la Contraloría General respecto al control de asistencia de los funcionarios de la administración del Estado, recalando que Contraloría señala que el personal académico tiene que cumplir su jornada horaria, sin perjuicio de su labor académica y la autoridad correspondiente debe establecer un sistema de control horario. Comenta que en algunas instituciones del Estado se ha fijado un sistema único de control horario, distinto al del personal no académico, y que en el caso que la institución no cuente con un sistema único, cada jefatura de unidad debe definirlo, por tanto, en este caso se debería investigar si el Director del Hospital tiene las facultades para dictar la norma particular de control horario. En concreto, al no existir un sistema único de control horario, cada unidad puede hacerlo, en el caso que tenga las facultades para hacerlo. En ese contexto la solicitud de los académicos del Hospital Clínico apunta a que el Rector opte por la existencia de un sistema único para todos los académicos de la Universidad de Chile y no por un sistema específico y diferenciado para cada unidad. Por otra parte, comenta que este es un reglamento que no está referido en el Estatuto de la institución, por tanto, no sería de competencia del Senado. Relata la experiencia de la Universidad de Talca que estableció un reglamento único de académicos y que en tres artículos regula el sistema de control horario de su personal. Señala que en el hipotético caso que exista un reglamento refundido para todos los académicos de la Universidad de Chile esta materia podría corresponder al Senado y, consecuentemente el Senado podría adoptar un acuerdo y adherir a la petición que ha formulado el senador Larrondo. Finalmente, señala que dada la estructura normativa vigente, este es una norma que le correspondería al Rector y al Consejo Universitario.

El Presidente subrogante consulta al abogado Molina si la Universidad cuenta con una norma única y general de control horario para los académicos.

El abogado Molina señala que no existe un sistema de control horario único para los académicos ni para los funcionarios y la Contraloría General señala que le corresponde al jefe del servicio, en este caso el Rector, es el que tiene que establecer el mecanismo de control. Comenta que los Decanos tienen delegada distintas materias, entre esas el sistema de control horario, por esa razón en algunas unidades académicas existen un control biométrico para el control horario de los funcionarios y otros firman un libro de asistencia. En el caso del Hospital Clínico no tendría esa delegación razón por la cual se produce esta situación que ha motivado la carta y la presentación del senador Larrondo.

El Presidente subrogante señala que la solicitud del senador Larrondo es que el Senado apoye la idea que exista un solo sistema de control para los académicos de la Universidad y sobre esa solicitud ofrece la palabra.

El senador Dominichetti consulta la razón por la cual esta carta se ha puesto como punto de tabla considerando que fue enviada al Rector y cuál sería su respuesta.

El Presidente subrogante señala que la carta fue enviada al Rector con copia al Senado y el senador Larrondo y la senadora Rojas solicitaron que este tema fuera incluido como punto de tabla.

El senador Dominichetti comenta que el Senado podría debatir sobre el tema y elaborar un reglamento de control horario, pero teme que se llegue al mismo resultado que el reglamento de Campus y, por tanto, opina que no tiene mucho sentido ahondar en la elaboración de un reglamento que no tiene destino.

La senadora Gómez de la Torre opina que en la práctica deberían estar bien delimitadas las funciones y atribuciones de los distintos órganos superiores de la Universidad, lo que al parecer no ocurre porque se presentan este tipo de situaciones. Comenta que tiene claro que las funciones ejecutivas le corresponden al Rector y del Consejo Universitario y entiende que la materia en discusión posee ese carácter, por tanto le corresponde a esas instancias. Por otra parte, por norma estatutaria los funcionarios públicos deben registrar un control horario por algún sistema y la Contraloría General está observando que se cumpla esa norma, en el caso de la Facultad de Derecho existe un sistema biométrico para los funcionarios y un libro de firmas para los académicos. Finalmente, señala que el Senado no tiene facultades para elaborar un reglamento sobre esta materia y es el Rector el que debe resolver esta situación.

El senador Chnaiderman comenta que el tema que plantea la senadora Gómez de la Torre es donde debería producirse el debate, para determinar si el Senado tiene facultad para dictar un reglamento de este tipo pese a que según la interpretación del abogado Molina el Senado no la tendría, en el escenario que se acepte la interpretación actual de Rectoría en cuanto a este cuerpo colegiado debe elaborar sólo aquellos reglamentos que están referidos en el Estatuto de la Universidad. Señala que esa interpretación ha sido objetada por el Senado y frente a tal observación se podría pensar que este cuerpo colegiado tiene atribuciones para dictar un reglamento de esta naturaleza. Además, consulta al abogado Molina, en el caso que el Senado se haga cargo de la elaboración de este reglamento, si es posible incluir un título sobre la materia del control de asistencia en algunos de los reglamentos que actualmente están en proceso de modificación.

El abogado Molina responde al senador Chnaiderman que esa figura sería una materia de estudio sólo en el caso que se apruebe el decreto que refunde en un solo reglamento todas las normas de los

académicos de la Universidad, pero debido a que esa norma no ha cumplido el trámite de toma de razón en la Universidad, este reglamento no es de competencia del Senado Universitario, lo que no obsta para que adhiera a una solicitud al Rector, en respaldo a la petición del Claustro de Académicos del Hospital Clínico.

El senador Baño comenta que es necesario tener presente algunas cosas muy particulares de los académicos, porque éstos son controlados rigurosamente en sus funciones, por ejemplo, se exige a cada uno según su jerarquía y horario que cumpla determinadas funciones de docencia en el pregrado como en posgrado, publicaciones, investigaciones, entre otras, en ese caso la exigencia de horario no debería ser tan estricta para los académicos porque lo que se mide es la producción y no la asistencia. Opina que es discutible si corresponde a la competencia del Senado o no dictar tal tipo de reglamento genérico, sin embargo es indiscutible que el Senado tiene la atribución para determinar una política respecto al cumplimiento de horario en relación con las funciones que corresponda a cada estamento y unidad académica. Comenta que dictar un reglamento único para el control horario de toda la Universidad, dada su heterogeneidad y dispersión, es una tarea bastante difícil.

El Presidente subrogante señala que la carta del Claustro Académico del Hospital Clínico plantea la opción de un sistema homogéneo de control horario lo que implica una cierta atadura a un solo sistema de control horario para los académicos, lo que hace difícil apoyar esa iniciativa, teniendo en cuenta lo expresado por el senador Baño. No obstante, está de acuerdo que el Senado trabaje una política sobre el particular, lo que podría asignarse a una comisión.

El senador Vivanco comenta que en el último párrafo de la carta del Claustro de Académicos del Hospital Clínico no plantea que sea un reglamento homogéneo y único, sino de un reglamento para el control de asistencia de los académicos, lo que permitiría la existencia de distintas modalidades de control, porque las peculiaridades de cada unidad académica así lo recomiendan. Sugiere apoyar la carta, pero indicando que se tengan presente las especificidades de cada uno de los ámbitos universitarios.

El Presidente subrogante señala que es importante tener cuidado con el último párrafo de la carta porque precisamente menciona que se elabore un reglamento para el control de asistencia para el control de asistencia de los académicos, pero en el párrafo anterior se dice “que este es un problema de todos los académicos de la Universidad de Chile, porque se ha comprobado que no existe un sistema homogéneo y equitativo de control para todos los académicos”, por lo cual se entendería que el Claustro Académico del Hospital Clínico solicita que exista un sólo sistema homogéneo, por tanto, si el Senado se pronuncia por apoyar esa solicitud se debería dejar explícito que, como Senado, no se solicita un sistema homogéneo.

El senador Larrondo aclara ese aspecto, indicando que el Hospital Clínico se desempeñan académicos contratados por la Facultad de Medicina, que tiene como sistema de control el libro de firmas, en consecuencia en el análisis interno del Claustro de Académicos, se observaba como inequitativo que un mismo profesional médico, con igual contrato en la institución, tuviera doble sistema de control de asistencia. De acuerdo con lo anterior, comparte lo señalado por el senador Vivanco en el sentido que el sistema de control horario único debe contar con una flexibilidad según las especificidades de cada unidad académica.

El Presidente subrogante solicita efectuar una votación para apoyar o no apoyar la carta del Claustro de Académicos del Hospital Clínico en los términos que ha planteado el senador Vivanco.

El senador Caldentey señala que en caso se apruebe apoyar dicha carta, es importante que se establezca la variedad de las distintas facultades y que se debería explicitar que se consideren las características propias del trabajo académico universitario, por ejemplo, cuando se prepara clases, o corrección de pruebas, en el domicilio particular, o cuando se regresa a la Facultad a las veintidós horas después de un trabajo en terreno, circunstancia en que no se ha efectuado ningún control horario al momento de iniciar o terminar el trabajo.

La senadora Oyarzún señala que reconoce la calidad de funcionarios públicos de los académicos, pero las condiciones de trabajo son muy diferentes a los de un funcionario que permanece en un mismo lugar de trabajo.

La senadora Gómez de la Torre señala que comparte lo que se ha señalado en cuanto a las condiciones de trabajo de los académicos, sin embargo no se puede obviar el trabajo de la Contraloría General y, por tanto, la Universidad no puede no acatar los dictámenes que emanan de este Organismo Contralor. Es más, comenta que los profesores que dictan clases por hora deben entregar un informe de la labor realizada, lo que califica como una estupidez, porque con el tiempo no contará con profesores interesados en realizar ese trabajo académico en esas condiciones, aunque tiene absolutamente claro que no se puede negar a su cumplimiento. Lo mismo opina respecto al control horario de los académicos en relación con las condiciones de las distintas unidades académicas en la Universidad.

El senador Morales señala que tiene la sensación que existe un problema entre los académicos del Hospital Clínico y el Director del establecimiento, porque los académicos se oponen a un control de tipo biométrico y no se oponen a la existencia de un sistema de control de asistencia, por lo tanto, en su opinión el tema es más elemental que se reduce a dirimir si la Dirección del establecimiento tiene la potestad para hacer lo que está proponiendo. En consecuencia, comenta que un problema que está focalizado en el Hospital Clínico el Senado no lo transforme en un problema para toda la Universidad. Comenta que en varias unidades de la Universidad existe un control biométrico para los funcionarios para los cuales existe un horario fijo de ingreso y salida y en el caso de los académicos existe más flexibilidad en el sistema de control horario, por la heterogeneidad de la función académica, que no es tan rígido. Sugiere que el Senado no intervenga en este tema porque en su opinión es un problema que debe resolver el Director del establecimiento con los académicos, porque tiene la impresión que el punto central del conflicto está en el sistema de control biométrico y solicita al senador Larrondo que aclare ese punto.

El senador Larrondo señala que los académicos del Hospital Clínico no se oponen a un sistema de control horario y de hecho lo que existía hasta un tiempo atrás era el libro de firmas, pero ese sistema fue objetado en una primera auditoría de la Contraloría General, posteriormente se implementó una hoja de firmas diarias y un control mensual, que también habría sido objetado por la Contraloría General. Señala que los académicos del Hospital Clínico se oponen al sistema de control biométrico de asistencia porque no reconoce todas las actividades que se cumplen fuera de la jornada contratada y se observa como difícil que se implemente. Comenta que el sistema de control horario mediante un libro de firmas funcionaba bien y los jefes de servicio llevaban un control de sus académicos, pero en la última auditoría integral se confirmó el incumplimiento de ese sistema por parte de un porcentaje alto de académicos, por lo cual se estimó que habría una

responsabilidad de los jefes de servicio, pero como no se hicieron las investigaciones correspondientes para aclarar lo sucedido con ese porcentaje de incumplimiento, la Dirección del establecimiento propuso el sistema de control biométrico de asistencia. Comenta que desde el punto de vista de la Contraloría General si existiera reglamento o un instructivo para los académicos de la Universidad con las especificidades que correspondan, probablemente no habría problema, pero como no existe esa norma, la Contraloría General asume que se deben aplicar, supletoriamente, las normas del Estatuto Administrativo. Finalmente, señala que el Claustro de Académicos ha enviado una carta al Rector, con copia al Senado, con una petición concreta, porque ha estimado que le compete a esa autoridad elaborar un reglamento para resolver este problema y lo que se pide es el apoyo del Senado para que esto sea resuelto en el más breve plazo. Tiene información que la carta fue derivada al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional para que elabore una respuesta.

El Presidente subrogante somete a votación las siguientes alternativas:

Opción 1: Apoyar el contenido de la carta enviada al Rector por el Claustro Académico del Hospital Clínico, con las consideraciones que ha planteado el senador Vivanco, haciendo énfasis en las diferencias de las unidades académicas y que se legisle sobre un sistema único en que se tomen en cuenta tales diferencias. La opción 2: No apoyar la carta, lo que implica que este no es un tema de competencia del Senado y que su resolución radica en el Hospital Clínico. Opción 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Cori, Larrondo, Mac-Ginty, Olguín, Oyarzún, Pizarro, Russell, Saavedra y Vivanco (total 9) votan por la opción 1. Los senadores Caldentey, Dominichetti, Gómez de la Torre, Morales, Pantoja y Sánchez (total 6) votan por la opción 2. Se abstienen los senadores Albala, Baño, Cattán, Chnaiderman, Guiliani, Jiménez y Montenegro (total 7).

Se acuerda apoyar el contenido de la carta enviada al Rector por el Claustro Académico del Hospital Clínico, con las consideraciones que ha planteado el senador Vivanco en esta plenaria, haciendo énfasis en las diferencias de las unidades académicas y que se legisle sobre un sistema único en que se tomen en cuenta tales diferencias.

El Presidente subrogante señala que hubo una propuesta del senador Baño en cuanto a votar la iniciativa de generar una política sobre el control horario y de asistencia para el personal de la Universidad y, en su opinión, la Comisión de Estamentos y Participación debería hacerse cargo de ese tema. Somete a votación las siguientes alternativas:

Opción 1: apoyar la iniciativa de elaborar una política sobre el control horario para el personal de la Universidad. Opción 2: no apoyar la iniciativa de elaborar una política sobre el control horario y de asistencia para el personal de la Universidad. Opción 3: Abstención.

Efectuada la votación los senadores Baño, Cattán, Cori, Larrondo, Oyarzún, Saavedra y Vivanco (total 7) votan por la opción 1. Los senadores Albala, Caldentey, Dominichetti, Guiliani, Morales, Pantoja y Sánchez (total 7) votan por la opción 2. Se abstienen los senadores Chnaiderman, Gómez de la Torre, Jiménez, Mac-Ginty, Montenegro, Olguín, Pizarro y Russell (total 8).

El Presidente subrogante señala que hubo un empate entre las dos alternativas y la abstención supera a cada una de ellas, por lo cual, de acuerdo con el Reglamento Interno del Senado, se debe repetir la votación. Ofrece la palabra.

El senador Baño señala que la idea planteada es que exista una política en términos del cumplimiento de los horarios y de funciones, por tanto cualquiera que sea la forma de control horario se privilegie el trabajo de los académicos por las funciones que realizan y por las horas en que permanece en su puesto de trabajo. En ese contexto sugiere que este Senado elabore una política.

El senador Chnaiderman invita a postergar la votación a la espera que exista un borrador de esa política, que tal vez proponga el senador Baño. Justifica esa propuesta señalando que hasta ahora las políticas que ha elaborado el Senado no se han implementado en la práctica, con la excepción de la política de sustentabilidad.

El senador Morales solicita que se tenga en cuenta lo que se está solicitando y, en tal sentido, acota que se está hablando de contar con un sistema de control horario, que no tiene nada que ver con las actividades o funciones que realizan los académicos, por tanto, desde su punto de vista el debate se debe acotar a la forma en que se miden las cuarenta y cuatro horas, o las que correspondan de acuerdo al contrato de cada académico, es decir este es un tema de gestión referido a la forma en que se controla y, en el caso particular del Hospital Clínico el problema se reduce a la implementación de un sistema de control biométrico, sin que haya flexibilidad con otro sistema.

La senadora Oyarzún apoya la iniciativa de contar con una política de medición y no con un instrumento para medir las funciones.

El Presidente subrogante señala que el senador Chnaiderman ha propuesto posponer esta votación en espera que el senador Baño elabore una propuesta de política sobre la materia en comento. Consulta al senador Baño sobre el particular.

El senador Baño responde al Presidente subrogante que está de acuerdo con la propuesta del senador Chnaiderman.

El Presidente subrogante señala que dado lo anterior se pospone la votación hasta contar con una propuesta de política sobre el cumplimiento de los horarios y de funciones, por tanto cualquiera que sea la forma de control horario se privilegie el trabajo de los académicos por las funciones que realizan y por las horas en que permanece en su puesto de trabajo.

Cierra el punto.

2.- Remuneraciones académicas. Avances del estudio de la Comisión de Presupuesto y Gestión.

El Presidente subrogante fundamenta este punto de la tabla y ofrece la palabra al senador Sánchez, presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión.

El senador Sánchez señala que expondrá un análisis de remuneraciones académicas a la luz de la información del año 2012 sobre las diferencias de remuneraciones al interior de la Universidad. Se adjunta documento, que se entiende forma parte de esta acta.

El senador Sánchez comenta que esta presentación sólo aborda el tema de remuneraciones de los académicos porque no se tuvo acceso a la información de las remuneraciones del personal del estamento de colaboración. Agrega que este análisis se realizó a la luz de las remuneraciones de un mes determinado.

Describe los componentes de las remuneraciones y explica que los que los determinantes son el sueldo base, la asignación universitaria complementaria, la asignación profesional y la asignación de productividad, el resto se ponderan en menos de quince por ciento del total de la renta.

Expone y explica mediante gráficos el promedio de remuneraciones por hora semanal contratada para el total académicos 2012. Comenta que al comparar el promedio de remuneraciones para el total de académicos según su unidad de procedencia, puede observarse que existen grandes diferencias tanto entre el valor total de las remuneraciones entre las unidades, como en la composición porcentual interna de sus componentes. Señala que las diferencias entre el promedio de remuneraciones por unidades pueden llegar a significar montos de \$80.000.- por hora, lo que para un contrato de 44 horas significarían una diferencia de aproximadamente \$3.500.000.- para un académico.

A continuación expone y explica el promedio de remuneraciones por hora semanal contratada por unidad académica, de los académicos de la planta que cumplen funciones académicas, por tanto, se excluyen los académicos que cumplen funciones directivas. Indica que el sueldo base es similar en términos del monto asignado entre las unidades, pero no así de su participación porcentual en el monto total. Por otra parte, si se consideran solamente las participaciones porcentuales de la remuneración, sin considerar el valor absoluto de ellas, puede observarse que el componente más significativo es la suma del sueldo base más la AUC, las cuales representan por lo menos el 60% del total de las remuneraciones, en el 70% del total de las unidades. Analiza la composición de las remuneraciones a partir de las distintas asignaciones, en particular la incidencia de la asignación de productividad en las remuneraciones, que permite identificar a unas unidades como las que perciben mejores rentas. Sin embargo, comenta, al no considerar esa variable, la distribución es diferente. Concluye que las asignaciones de productividad y universitaria complementaria marcan una diferencia sustancial de la renta de los académicos.

Adicionalmente, señala que las remuneraciones son distintas según la jerarquía que posee el académico y que los titulares tienen mejor renta que los asistentes, lo cual no es tan obvio en todas las facultades.

El senador Sánchez expone la distribución de las remuneraciones por género, identificando que son distintas, se tiene que del total de 4.404 académicos contratados en la universidad, el 66% de ellos es hombres, mientras que el 34% restante mujer y expone la composición de las remuneraciones por jerarquía para cada grupo señalado. Comenta que para el caso de los académicos hombres, alrededor del 70% de ellos pertenece a alguna de las 3 jerarquías principales: Titular, Asociado o Asistente. Mientras que para las académicas mujeres, la proporción corresponde al 60% del total de académicas mujeres. Al comparar la composición de las jerarquías principales, puede observarse que el 5% de las académicas mujeres pertenece a la jerarquía Titular, mientras que para el caso de académicos hombres, esta proporción corresponde al 15%, es decir, proporcionalmente hay 3 veces más académicos hombres que mujeres en la jerarquía titular. Comenta que se desprende de este análisis que las rentas más bajas, el 12% de las mujeres están en el decil más bajo y el 31% está en el segundo decil. Si se analiza el otro extremo, no se encuentran mujeres académicas en los tres mejores deciles de remuneraciones de la Universidad. Cuando el análisis se hace por académicos

titulares, entre los hombres se encuentran 440 titulares y en el caso de las mujeres se encuentran 78 titulares. Por otra parte, un análisis al interior de los datos de las mujeres titulares se observa que la diferencia de remuneraciones está dada por la asignación universitaria complementaria. Comenta que todos estos datos contribuyen a la discusión respecto a la carrera académica, en particular en cuanto al ascenso de las mujeres académicas.

El senador Sánchez expone los datos promedios de las remuneraciones de las 3 principales jerarquías para todas las unidades de la Universidad, donde se observa una gradiente de una mayor renta de los académicos titulares sobre los asociados y asistentes, pero llama la atención que en algunas facultades (F. Ciencias Sociales, Forestales, Filosofía y Economía y el ICEI) los asociados tienen mejor renta que los titulares y, lo más probable, es que la asignación de productividad tenga una influencia significativa en esa distribución.

A la luz de esto, comenta que la comisión ha analizado todos estos antecedentes para cumplir de la mejor forma posible con la elaboración de un reglamento de remuneraciones, pese a lo complejo de este tema en cuanto a la superposición de atribuciones con el Ejecutivo de la Universidad, pero la comisión ha debatido en torno a definir algunos criterios que debe contener un reglamento de remuneraciones y un análisis de las asignaciones universitarias complementarias, las remuneraciones de la ley 15076, estímulo a la jornada completa con una renta atractiva en comparación con las rentas de personas contratadas por jornadas parciales, el desempeño, la productividad, revisión de los cargos directivos y los montos asociados. Un tema importante que la comisión ha sometido a debate es la asignación de responsabilidad directiva (Rector, Prorector, Vicerrectores y Contralor), que equivale al 40 por ciento del sueldo base de cada uno de esos cargos y la opinión de la comisión es incorporar a esta asignación a los académicos y personal de colaboración que formen parte del Senado. También se ha discutido sobre la carencia de un reconocimiento de la antigüedad en las remuneraciones y se propondrá un debate en el Senado.

Finaliza su intervención agradeciendo a Joel Olmos, el asesor técnico de la comisión.

El Presidente subrogante agradece al senador Sánchez y ofrece la palabra.

La senadora Oyarzún felicita al senador Sánchez por el trabajo presentado y comenta que la variable de género es fundamental en el tema de remuneraciones, porque todos los estudios destacan la inequidad entre hombres y mujeres, destacando que en la medida que la escolaridad de las mujeres es mayor también se acentúa esa diferencia en menoscabo del sexo femenino y que en Chile esa situación se produce con mayor énfasis que en las sociedades de países que forman parte de la OCDE. En tal sentido el estudio presentado por el senador Sánchez contribuirá a apoyar el trabajo de la Comisión de Desarrollo Institucional en la revisión y elaboración de los objetivos estratégicos incorporando el tema de la equidad de género. Por otra parte, comenta que según estudios de género relacionados con la sociedad chilena, las mujeres constituirán el 44 % de la fuerza laboral en el año 2020, que en la actualidad es del orden de 38% según el último censo, lo que es un dato para tener en cuenta en la Universidad.

La senadora Jiménez agradece al senador Sánchez por el trabajo presentado en esta oportunidad y reconoce que existe una deuda pendiente con los funcionarios en materia de equidad de remuneraciones en comparación con el estamento académico. Señala que no comparte la opinión de la comisión para incorporar a la asignación de responsabilidad directiva a los académicos y personal de colaboración que pertenece el Senado, porque existe un tema de imagen y, en el caso del

personal de colaboración, los funcionarios valoran la representación ad-honorem. Por otra parte, considerando los datos que ha presentado el senador Sánchez, comenta que los funcionarios de las unidades que generan mayores ingresos tienen mejores posibilidades de recibir una mejor renta a través de la productividad, lo cual provoca una inequidad al interior de la Universidad, por tanto este estudio de remuneraciones es un aporte para trabajar ese aspecto.

El senador Chnaiderman recuerda que el Senado participará en la comisión de remuneraciones que se constituirá mañana, por lo tanto los representantes del Senado deben llevar una opinión consensuada por la plenaria y respecto al tema de política de remuneraciones, sugiere que este tema sea analizado durante las siguientes plenarios. En segundo lugar, tiene la impresión que una de las conclusiones en materia de remuneraciones es que los sueldos bases, que es la única parte homogénea entre todos los académicos para una determinada jerarquía tienen que ser mayores y la discrecionalidad de las asignaciones deben tener topes menores, porque bajo la normativa actual la asignación universitaria complementaria puede ser hasta siete veces el sueldo base y la de productividad puede llegar a cinco veces ese sueldo base, por tanto, la discrecionalidad es enorme y esa es una de las causas de la inequidad. En tercer lugar, menciona que el documento presentado contiene una frase que lo califica como documento de discusión interna, pero en su opinión este debe ser público y difundirlo a toda la comunidad, porque esa difusión puede contribuir a un cambio de la situación actual de las remuneraciones en la Universidad. Sugiere que se acuerde que este documento sea el documento presentado por la comisión sea público.

La senadora Gómez de la Torre felicita a la comisión por el excelente trabajo. Comenta que se vive en un sistema de discriminación total y esto es el reflejo de la sociedad, como también lo es en la Universidad de Chile, y que a mayor nivel de preparación de una mujer se observa que tiene un nivel de remuneración menor en comparación con un hombre que cumpla la misma función en las mismas condiciones. Señala que en la Comisión de Igualdad de Oportunidades de Género se está estudiando ese aspecto para hacer una presentación y terminar con la inequidad en el tema del trabajo de las mujeres en materia de remuneraciones y en la carrera académica. Por otra parte, comenta que las mujeres jóvenes que tienen hijos son postergadas porque se opina que no pueden a la vez ser madres, escribir artículos y no tiene derecho a la AUCAI porque se calcula con los antecedentes del trabajo del año anterior. Lo anterior implica que en la Universidad el tema de la maternidad no se toma en cuenta, porque, por ejemplo, las estudiantes que son madres no tienen pre ni posnatal, en el caso de las mujeres que tiene hijos en edad de sala cuna o jardín infantil, se elige por Chile Compras una sala cuna que no sea muy cara sin tomar en cuenta, entre otros aspectos, la distancia que media entre la casa, la sala cuna y el lugar de trabajo. Señala que la valoración del trabajo de los senadores universitarios es algo importante y en su opinión son muchas horas de trabajo y nadie recibe una remuneración y es un tema que se debe tomar en cuenta. Finalmente, señala que es importante que este informe sea conocido por la comunidad universitaria, para que se tome en cuenta la realidad de lo que sucede.

El Presidente subrogante comenta que la remuneración más injusta es la Asignación Universitaria Complementaria porque la discrecionalidad es increíble, debido a tiene conocimiento que algunas personas por el sólo hecho de tener problemas con una autoridad superior han quedado sin esa asignación.

El senador Montenegro identifica dos grandes temas, que en su opinión no es fácil encontrar una solución, uno que tiene relación con el tema de género y le preocupa que como Universidad de Chile no sea posible avanzar dignamente en ese tema, el segundo es que en la lógica del

autofinanciamiento se observa claramente una discrecionalidad en la productividad, porque en esa lógica la valoración de las humanidades y las artes está muy perjudicada porque se mide de manera diferente. Por eso es importante el informe presentado por la comisión y que el tema sea debatido en plenaria.

El senador Vivanco destaca a los jóvenes que integran este Senado porque, en materia de género, la representación es mayoritariamente femenina, lo que muestra un camino que a futuro puede ser auspicioso.

La senadora Mac-Ginty señala que al igual que la senadora Gómez de la Torre participa en la Comisión de Igualdad de Oportunidades de Género y ha sido muy interesante el trabajo realizado porque se ha puesto énfasis en el tema de remuneraciones. Por otra parte, valora el informe presentado por el senador Sánchez, pero en su opinión debería proponerse un punto específico en que se ataque las desigualdades de género en las remuneraciones y, por otra parte, sugiere una coordinación con la Comisión de Igualdad de Oportunidades de Género y que este tema sea tratado en el Senado. Por último, respecto a la sugerencia planteada en este informe de modificar la ley médica, consulta si ese tema ha sido conversado con las unidades que la aplican a sus académicos.

El senador Guiliani concuerda con las opiniones de los senadores respecto a la igualdad de género y es probable proponer una remuneración compensatoria transitoria mientras no se determine un sueldo base equivalente. Por otra parte, comparte una idea que planteó a la Directora de Fondecyt en cuanto un sistema discriminación positiva que le parece acertado, en cuanto a que las mujeres con hijos recién nacidos que postulen con un proyecto tengan un año de gracia en términos de evaluación de currículum, pero que sería adecuado que se extienda a los hombres porque, para no caer en una discriminación de género en el otro sentido.

El senador Pizarro señala que la Universidad de Chile está constituida por tres órganos superiores que son Rectoría, Consejo y Senado Universitario, los dos primeros tienen una asignación de responsabilidad directiva y, por tanto, la retribución pecuniaria para los senadores sería una retribución muy lógica. Por otra parte, opina que la variable antigüedad para los funcionarios del estamento de colaboración es muy valorada porque mide un aspecto objetivo y es importante que sea reconocida. Señala que es probable que ese tema no sea considerado por los Decanos integrantes de la comisión de remuneraciones surgida desde la Comisión Mixta, porque no existe la voluntad para reconocer el tiempo servido por los funcionarios en la institución, lo cual califica de lamentable.

El senador Sánchez agradece las opiniones y solicita a los senadores hacer llegar las sugerencias y comentarios al documento. Por otra parte, comparte la idea que el documento se distribuya a la comunidad universitaria, pero esa es una decisión de la plenaria.

El senador Montenegro se refiere al tema de la subcontratación y sugiere que este tema sea analizado por la comisión de Presupuesto y Gestión.

El senador Vivanco señala que se realicen algunos alcances al documento para que en caso que sea difundido se eviten las interpretaciones por falta de referencias metodológicas.

El senador Caldentey sugiere que se revise el documento y se envíe una última versión antes de ser difundida por la Secretaría Técnica.

El senador Sánchez señala que se harán las correcciones correspondientes y se enviará una última versión.

El Presidente subrogante somete a votación la autorización para que el documento sea difundido a la comunidad universitaria. Las alternativas son: 1. Se aprueba la distribución del documento a la comunidad universitaria. 2, se rechaza su distribución. 3, abstención.

Efectuada la votación, los senadores Baño, Caldentey, Cattán, Chnaiderman, Cori, Guiliani, Jiménez, Larrondo, Mac-Ginty, Montenegro, Olgúin, Oyarzún, Pantoja, Russell, Saavedra, Sánchez y Vivanco (total 17) votan a favor la alternativa 1. Los senadores Morales y Pizarro (total 2) votan por la alternativa 2. No hubo abstenciones.

Se acuerda que la versión final del documento expuesto por la Comisión de Presupuesto y Gestión sea difundida a la comunidad universitaria.

El Presidente subrogante cierra el punto.

3.- Programa de Bachillerato. Avances del estudio de la Comisión de Docencia.

No se trató el punto y se pospone para la siguiente plenaria.

4.- Otros asuntos.

No hubo intervenciones.

Siendo las diecisiete horas con quince minutos, el Vicepresidente levanta la sesión.

Juan Caldentey Pont
Senador Secretario

Pedro Cattán Ayala
Vicepresidente